

**Consejo Interterritorial**  
SISTEMA NACIONAL DE SALUD



# **GUÍA DE EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES DE AISLAMIENTO Y TRATAMIENTO DE ALTO NIVEL (UATAN)**

Red de Hospitales para la atención a Enfermedades  
Infecciosas de Alto Riesgo en España (Red UATAN)

**Abril 2026**

Documento revisado por el Comité Técnico del Sistema de Alerta Precoz y Respuesta Rápida (SIAPR) y por la Comisión de Salud Pública

Documento aprobado por el Consejo Interterritorial del SNS el 09/04/2026

## **Elaboración del documento:**

**Coordinación del documento:** Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES), Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud (DGSPyES), Ministerio de Sanidad.

**Elaboración y revisión:** Comité Técnico Permanente de la Red UATAN.

Citación sugerida: Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, Ministerio de Sanidad. Guía de Evaluación de Unidades de Aislamiento y Tratamiento de Alto Nivel (UATAN). 9 de abril de 2026.

## Contenido

<b>1. Alcance del documento .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Estructura de la evaluación .....</b>	<b>3</b>
<b>3. Sistema de evaluación.....</b>	<b>3</b>
3.1. Monitorización periódica.....	3
3.2. Encuesta de evaluación.....	4
3.3. Visitas de evaluación.....	4
3.4. Informe de evaluación .....	5
<b>4. Renovación de la designación de la unidad .....</b>	<b>5</b>
<b>5. Cronograma del proceso.....</b>	<b>6</b>
<b>Anexo 1. Encuesta de evaluación .....</b>	<b>7</b>

## 1. Alcance del documento

La Red de hospitales para la atención de enfermedades infecciosas que puedan generar situaciones de alto riesgo (EIAR) consta de una serie de Unidades de Aislamiento y Tratamiento de Alto Nivel (UATAN). Estas unidades deben contar con la capacidad estructural, funcional y profesional adecuada para dar una atención de calidad a los casos de EIAR y en condiciones de seguridad para pacientes, profesionales y la población.

Este documento describe el mecanismo de evaluación que se realizará de manera periódica a todas las unidades designadas y forma parte de los manuales de procedimientos necesarios para el funcionamiento de la Red UATAN.

## 2. Estructura de la evaluación

El objetivo de la evaluación es realizar un análisis integral de las condiciones estructurales, funcionales, operativas y de recursos humanos de cada UATAN de acuerdo con el documento “Criterios Técnicos de las Unidades de Aislamiento y Tratamiento de Alto Nivel”, en el que se especifican los criterios técnicos mínimos y recomendados para que una unidad pueda ser designada como UATAN. Estos criterios se agrupan en cuatro dimensiones:

- **Marco funcional:** relacionado con la estructura operativa de la unidad. Incluyen aspectos relacionados con procedimientos de actuación y coordinación interna, así como con el propio hospital y los servicios de transporte extrahospitalario. Se valora también la existencia y funcionamiento del Grupo de Trabajo Permanente.
- **Recursos humanos:** hace referencia a la estructura funcional, la dotación de profesionales y el nivel de formación del equipo. Se valora la disponibilidad del número mínimo de profesionales necesarios para garantizar la cobertura 24/365, así como la composición multidisciplinar del equipo, integrado por profesionales de distintas categorías. Asimismo, se evalúa la existencia de un Plan de Formación.
- **Recursos específicos:** en relación a la estructura y el equipamiento disponible en la UATAN, así como la capacidad diagnóstica de laboratorio y la existencia de los sistemas eléctrico, de ventilación, control de presión y de higiene y desinfección. También se incluye el desarrollo de un Plan de Evacuación de Emergencia y Plan de Incendios.
- **Recursos del centro hospitalario y de la comunidad autónoma (CA):** relacionados con la disponibilidad y acceso a otros servicios del hospital y la coordinación con los servicios de transporte de pacientes de la comunidad autónoma.

## 3. Sistema de evaluación

### 3.1. Monitorización periódica

El objetivo de este componente de la evaluación es mantener una monitorización continua de los sistemas y el equipamiento de las UATAN que garantice el correcto funcionamiento de las unidades, incluyendo:

- Sistema eléctrico.
- Sistema de presión y ventilación.
- Sistema de desinfección.
- Existencias de stock de material fungible.

- Equipamiento actualizado de la unidad, definido en el punto 5.5.1 del documento “Criterios técnicos de las UATAN”.

Este sistema debe incluir una comprobación periódica del estado de los sistemas y equipamiento, las incidencias encontradas y las medidas adoptadas para su resolución. La persona coordinadora de la UATAN será la responsable de llevar a cabo este proceso de monitorización, cuyo registro será enviado junto a la encuesta de evaluación de manera anual por la Dirección General de Salud Pública (DGSP) de la comunidad autónoma correspondiente. Cada UATAN fijará la frecuencia de la monitorización que considere adecuada según las características de la propia unidad, y que asegure un pleno funcionamiento en caso de activación por una EIAR.

### 3.2. Encuesta de evaluación

Entre noviembre y diciembre de cada año, la persona coordinadora de la UATAN, una persona representante de Gerencia o Dirección Médica del hospital y la DGSP de la comunidad autónoma correspondiente (o la persona titular de la Inspección General de Sanidad del Ministerio de Defensa en el caso de Hospital Central de la Defensa “Gómez Ulla”), rellenarán los apartados que correspondan de la encuesta de evaluación (Anexo 1), que incluye los criterios mínimos necesarios para que una UATAN pertenezca a la Red e irá acompañada de los registros derivados de la monitorización que se especifican en el punto 4.1. La encuesta, firmada por los perfiles mencionados anteriormente, será remitida a la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud (DGSPES) del Ministerio de Sanidad por la DGSP de la comunidad autónoma en la primera quincena de diciembre de cada año.

La encuesta incluye criterios obligatorios y recomendables, siguiendo lo dispuesto en el documento de “Criterios Técnicos de las UATAN”. Los criterios recomendables formarán parte de la encuesta de evaluación, pero no será necesario su cumplimiento para la pertenencia de la unidad a la Red. Tanto la encuesta como el registro de monitorización se facilitarán a las unidades pertenecientes a la Red para su evaluación.

### 3.3. Visitas de evaluación

Un equipo liderado por el CCAES llevará a cabo visitas presenciales programadas cada tres años a las UATAN que hayan sido designadas. Se podrá contar con representantes del Comité Técnico Permanente de Coordinación y Seguimiento de la Red de Hospitales (CTP) de CC. AA. diferentes a la CA donde se encuentre la UATAN de la visita. Para la visita, deberá estar presente la persona coordinadora de la UATAN, la persona representante del Comité del SIAPR de la CA, así como una persona representante de Gerencia o Dirección Médica del hospital. La visita incluirá una visita a las instalaciones de la UATAN, así como reuniones y discusiones con personas clave de la unidad y del hospital. La fecha se consensuará con cada una de las UATAN.

Para la preparación de cada visita, se podrá solicitar documentación adicional que deberá ser remitida al CCAES con antelación. El objetivo de estas visitas es complementar la información recopilada a través de la encuesta de evaluación anual y profundizar en el conocimiento de la realidad operativa y contextual de la UATAN. Por tanto, tras cada visita se generará un informe con propuestas de mejora según las necesidades que se identifiquen de manera conjunta.

Asimismo, se realizarán visitas extraordinarias tras modificaciones estructurales o funcionales sustanciales cuando la UATAN la solicite, con el fin de actualizar la información recogida sobre los distintos aspectos de la unidad.

El CCAES podrá contar con personas expertas externas para asesoramiento técnico en la evaluación, tanto en la valoración de la encuesta como en la visita a la unidad.

### 3.4. Informe de evaluación

Con la información recibida en el último mes de cada año, el CCAES elaborará un informe de evaluación que, una vez compartido con el CTP, será elevado en el primer trimestre del año siguiente al Consejo Interterritorial para la renovación de la designación o no por parte de la persona titular del Ministerio de Sanidad de las UATAN pertenecientes a la Red (ver apartado 5). Este informe estará basado en los siguientes documentos:

- Encuesta de evaluación cumplimentada por la persona que coordine la UATAN, Gerencia o Dirección Médica del hospital y la Dirección General de Salud Pública de la comunidad autónoma.
- Registro de la monitorización periódica (incluyendo incidencias encontradas y medidas adoptadas).

Los posibles resultados del informe de evaluación serán:

- Favorable: la unidad cumple con todos los requisitos mínimos.
- Favorable con modificaciones menores: el resultado favorable de la evaluación está sujeto a cambios menores para el cumplimiento de todos los requisitos mínimos, a realizar antes de la siguiente evaluación anual.
- Favorable con modificaciones mayores: el resultado favorable de la evaluación está sujeto a cambios mayores para el cumplimiento de todos los requisitos mínimos, a realizar en 3 meses desde la notificación.
- Desfavorable: se han detectado incumplimientos de los requisitos mínimos que no se pueden subsanar.

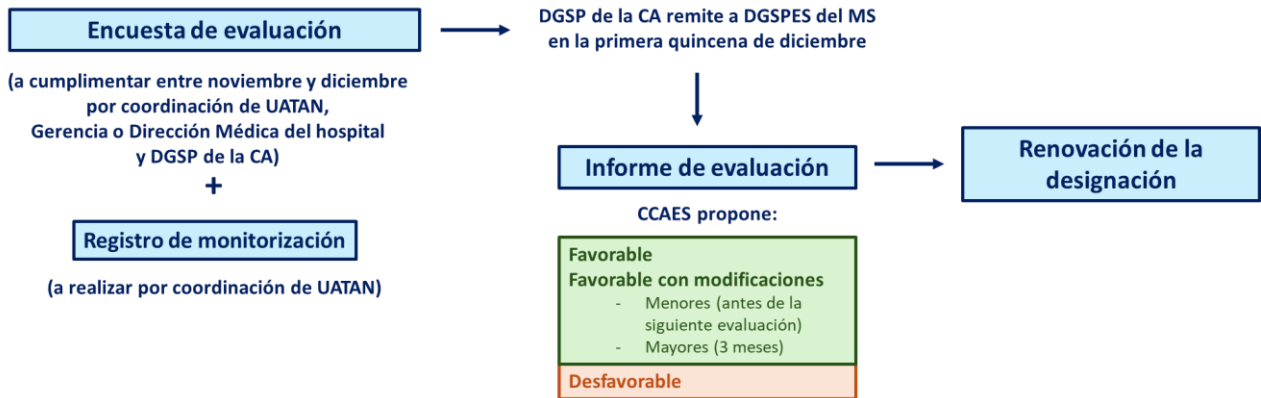
## 4. Renovación de la designación de la unidad

El informe de evaluación se elevará al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CI-SNS) y la persona titular del Ministerio de Sanidad renovará o no la designación de la unidad. Si la decisión final es favorable con cambios, estos se deberán implementar antes de la siguiente evaluación si son considerados menores o en el plazo de 3 meses en el caso de cambios mayores, enviando un informe de las modificaciones realizadas al Ministerio de Sanidad. Las UATAN con resultado favorable o favorable con cambios continuarán con su funcionamiento habitual. Sin embargo, si no se subsanan las deficiencias encontradas en el tiempo establecido o el resultado de la evaluación final es desfavorable, no se renovará la designación de la UATAN y la unidad tendrá que solicitar una nueva designación.

Al final del primer trimestre de cada año, el Ministerio de Sanidad publicará una lista actualizada de UATAN pertenecientes a la Red de Hospitales con la capacidad de habitaciones y posibilidad de atención pediátrica. La designación de las UATAN estará vigente hasta la evaluación del año siguiente.

La no participación de una UATAN en el procedimiento de evaluación establecido en este documento implicará la no renovación de la designación de la unidad.

## 5. Cronograma del proceso



DGSP de la CA: Dirección General de Salud Pública de la comunidad autónoma correspondiente .

DGSPES del MS: Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud del Ministerio de Sanidad.

CCAES: Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias.

CI-SNS: Consejo Interterritorial de Sistema Nacional de Salud.

## Anexo 1. Encuesta de evaluación

Leyenda:

- Casillas amarillas: las posibles respuestas son “Sí” y “No”.
- Casillas verdes: las posibles respuestas son “Sí. Completo y actualizado”, “En elaboración o revisión” y “No”.
- Casillas azules: las posibles respuestas son números.

*Los criterios recomendables, no obligatorios, aparecen en cursiva y sombreados en gris.*

Se pueden realizar tanto comentarios generales en la sección como específicos de cada punto.

<b>HOSPITAL</b> <b>FECHA DE EVALUACIÓN</b> <b>NÚMERO DE CAMAS</b> <b>NÚMERO DE CAMAS CON ATENCIÓN A POBLACIÓN PEDIÁTRICA</b>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>MARCO FUNCIONAL (a rellenar por persona coordinadora de la UATAN)</b>	
La UATAN cuenta con un procedimiento de activación que permite el ingreso de un paciente con EIAR en un plazo máximo de seis horas.	
La UATAN cuenta con un informe anual que describe las características de la unidad, incluyendo:	
Antigüedad, planos y ubicación en el hospital.	
Modificaciones estructurales realizadas desde la última actualización.	
Procedimiento de activación de la unidad.	

Formación continuada realizada por el personal de la unidad.	
Necesidades de mejora en estructuras, equipos de profesionales y dispositivos de seguridad y plan para abordarlas.	
<b>La UATAN cuenta con un procedimiento con los mecanismos de coordinación entre la UATAN, la unidad de Urgencias del hospital y el transporte sanitario extrahospitalario, incluyendo:</b>	
Mecanismos relativos a la identificación, primera atención y aislamiento provisional del paciente.	
Descripción de los recursos estructurales relativos a la habitación de aislamiento, zona de espera en la urgencia y vía de acceso directo a la UATAN.	
Disponibilidad y acceso a equipos de protección individual (EPI).	
<b>GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE (a rellenar por persona coordinadora de la UATAN)</b>	
<b>La UATAN cuenta con un Grupo de Trabajo Permanente (GTP).</b>	
<b>El GTP ha establecido el procedimiento que garantiza la activación y la continuidad asistencial.</b>	
<b>El GTP ha coordinado la elaboración de los siguientes procedimientos normalizados de trabajo (PNT):</b>	
Procedimiento de coordinación entre la UATAN, la unidad de Urgencias del hospital y el transporte sanitario extrahospitalario.	
Plan de Gestión de Personal.	
Mantenimiento de la UATAN.	
Protocolo de manejo clínico de pacientes con EIAR.	
Ingreso y traslado de pacientes, incluyendo el flujo entre el hospital y el área de llegada o salida ambulancias.	
Colocación y retirada de EPI.	
Procedimiento de toma y transporte de muestras.	
Limpieza y desinfección de la UATAN.	
Radiología convencional en pacientes con EIAR.	
Procedimientos de laboratorio en pacientes con EIAR.	
Traslado de material.	

Alta y seguimiento clínico tras alta.		
Gestión de residuos de la UATAN.		
Desinfección y esterilización de material y equipos.		
Manejo post-mortem de pacientes.		
Actuación ante accidentes biológicos y otros tipos de accidentes e incidentes.		
<b>El GTP ha revisado y evaluado los incidentes durante el periodo de activación.</b>		
<b>El GTP ha coordinado y elaborado el Plan de Formación de la UATAN.</b>		
<b>El GTP ha establecido el procedimiento de información y registro de operatividad de instalaciones y suministros.</b>		
<b>El GTP ha establecido un mecanismo de comunicación interna de envío de información a todos los miembros de la UATAN.</b>		
<b>RECURSOS HUMANOS (a rellenar por Gerencia o Dirección Médica del hospital)</b>		
<b>La UATAN cuenta con profesionales específicamente entrenados de las siguientes categorías profesionales:</b>	<b>Número total</b>	<b>Número de personas estatutarias fijas (FEA)</b>
Facultativos/as del Servicio o Sección de Enfermedades Infecciosas		
Facultativos/as especialistas en Cuidados Críticos		
Facultativos/as especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública		
Facultativos/as especialistas en Microbiología Clínica		
Facultativos/as especialistas en Laboratorio Clínico		
Facultativos/as especialistas en Pediatría		
Facultativos/as especialistas en Ginecología y Obstetricia		
Facultativos/as especialistas en Medicina del Trabajo		
Personal de enfermería		
Técnicos/as de cuidados auxiliares de enfermería (TCAE)		

Técnicos/as de Imagen para el Diagnóstico		
Técnicos/as especialistas en Laboratorio		
Celadores/as		
Personal encargado de la limpieza y gestión de residuos		
Personal de seguridad		
<b>La UATAN cuenta con un mínimo de 6 facultativos/as del Servicio o Sección de Enfermedades Infecciosas, 6 facultativos/as especialistas en Cuidados Críticos, 20 enfermeros/as y 20 TCAE.</b>		
<b>La UATAN cuenta con un mínimo de 6 facultativos/as especialistas en Pediatría.</b>		
<i>La UATAN cuenta con un mínimo de 6 facultivos/as especialistas en Pediatría con experiencia en cuidados críticos pediátricos.</i>		
<b>La UATAN cuenta con un Plan de Gestión del Personal en el que se especifican los turnos de trabajo durante la activación y la jornada de trabajo del personal.</b>		
<b>La UATAN cuenta con un Plan de Continuidad Asistencial que garantiza la atención 24/365.</b>		
<b>La UATAN cuenta con un procedimiento para contactar con los miembros del equipo en caso de activación.</b>		
<b>FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO (a rellenar por persona coordinadora de la UATAN)</b>		
<b>La UATAN cuenta con un Plan de Formación en línea con lo establecido en la “Guía de Formación de los profesionales de la red de hospitales de atención a EIAR en España”.</b>		
<b>El Plan de Formación cuenta con un programa de formación inicial y continuada.</b>		
<b>Todos/as los/as profesionales que forman parte de la UATAN cumplen con los mínimos de formación establecidos en la Guía de Formación.</b>		
<b>La UATAN cuenta con un registro actualizado de los asistentes al programa de formación.</b>		
<b>La UATAN realiza una evaluación anual de la formación continuada del personal.</b>		
<b>La UATAN realiza sesiones clínicas multidisciplinares.</b>		

**DISTRIBUCIÓN ESPACIAL (a rellenar por persona coordinadora de la UATAN)**

El diseño de la UATAN permite la segregación entre áreas "limpias" y "sucias", en función del nivel de contaminación.	
El área de acceso a la UATAN es una zona de acceso independiente del resto de zonas del hospital.	
El área de acceso a la UATAN cuenta con un sistema de control de acceso a la misma.	
El área de acceso a la UATAN cuenta con un registro de las personas que acceden a la misma.	
<i>¿La puerta de acceso a la UATAN es de apertura automática?</i>	
El Control de Enfermería dispone de un sistema de comunicación bidireccional con todas las áreas de la UATAN.	
<i>¿La comunicación por audio es bidireccional y se activa por voz dentro de la habitación?</i>	
La UATAN dispone de una zona de almacenaje de material fungible, EPI, lencería y aparataje, así como de medicación y productos sanitarios.	
La UATAN dispone de una zona designada para la preparación de medicación de los pacientes con EIAR.	
¿El área de laboratorio se encuentra ubicada en la propia UATAN?	
Si el área de laboratorio es común al resto del centro hospitalario, cuenta con los procedimientos adecuados para separar los circuitos "sucio" y "limpio".	
<i>¿El área designada para la custodia temporal de los fallecidos es la propia habitación del paciente?</i>	
<i>¿La UATAN dispone de instalaciones de autoclave propias?</i>	
<i>¿La zona de autoclavado es una habitación cerrada para este uso específico?</i>	
Si la autoclave no es propia de la UATAN, el área de limpieza y desinfección dispone de una zona para preparación del material a esterilizar.	
El almacén de residuos dispone de contenedores especiales para residuos de alto riesgo ubicados en la esclusa de "sucio" y en la habitación del paciente, así como de un equipo de contención de vertidos líquidos.	
El almacén de residuos dispone de un procedimiento escrito con el tratamiento adecuado de los residuos y el circuito de segregación de estos hasta el almacén final.	
Las zonas designadas para vestuario y duchas y descanso del personal son de uso exclusivo de la unidad.	

**HABITACIÓN (a rellenar por persona coordinadora de la UATAN)**

<b>La habitación es lo más hermética posible.</b>	
<i>¿La puerta de la habitación es de cierre automático?</i>	
<b>La habitación tiene suelo conductivo</b>	
<b>La habitación tiene paredes y techos no porosos y fácilmente lavables.</b>	
<i>La habitación tiene mínimo de 16 metros cuadrados sin contar el baño</i>	
<b>La habitación tiene un sistema de comunicación y monitorización del paciente desde el exterior que mantiene la privacidad y seguridad.</b>	
<i>¿Este sistema de comunicación es audiovisual?</i>	
<b>La habitación cuenta con un sistema de solicitud de ayuda para pacientes.</b>	
<i>¿La habitación tiene una doble esclusa (de “limpio” y de “sucio”)?</i>	
Si la tiene,	
La esclusa de limpio tiene un tamaño no inferior a 6 metros cuadrados.	
La esclusa de sucio tiene un tamaño no inferior a 9 metros cuadrados.	
Si no la tiene,	
La esclusa común tiene un tamaño no inferior a 9 metros cuadrados.	
Las esclusas disponen de un sistema de comunicación bidireccional audiovisual con cada estancia.	
<i>¿Este sistema de comunicación está complementado por cámara de video?</i>	
La esclusa de “sucio” o común dispone de una zona señalizada para retirada de EPI con espejo de cuerpo completo y una zona de cubos de residuos de alto riesgo.	
La esclusa de “sucio” o común dispone de un sistema de limpieza y desinfección que está establecido en un PNT	
La habitación dispone de un baño con acceso desde la habitación.	
El baño dispone de una red específica de agua hiperclorada.	
<i>¿El baño dispone de banqueta para ducha?</i>	

<i>¿La descarga del inodoro es automática y está vinculada al estado cerrado de la tapa?</i>	
La habitación cuenta con toma de oxígeno (2 tomas), vacío y gases.	
<i>¿La habitación dispone de un control de alumbrado y persianas de forma automática y remota y de alumbrado ambiente para consulta (rasante en cabecero y cenital)?</i>	
La habitación dispone de los mecanismos, número de enchufes y sistemas habituales de una habitación de unidad de Cuidados Intensivos.	
<b>SISTEMA ELÉCTRICO, DE VENTILACIÓN Y CONTROL DE PRESIÓN Y DE HIGIENE Y DESINFECCIÓN (a rellenar por persona coordinadora de la UATAN)</b>	
<b>La UATAN dispone de sistemas eléctricos y de ventilación de acceso fácil y seguro, con alimentación eléctrica mediante transformador de aislamiento (sistema IT).</b>	
<b>La UATAN dispone de un sistema de alimentación eléctrica de emergencia alternativo que permite el funcionamiento autónomo e incluye un sistema de alimentación ininterrumpida durante al menos 2 horas.</b>	
<i>¿Este sistema de alimentación da soporte a la climatización?</i>	
<b>La UATAN cuenta con un sistema de ventilación independiente del resto del hospital que cumple la normativa europea.</b>	
<i>¿La UATAN dispone de un sistema de control de caudal y presión por estancia?</i>	
<b>El aire de la UATAN no recircula y el aire de escape se ventila al 100% hacia el exterior del edificio.</b>	
<b>La habitación cuenta con filtros HEPA (High Efficiency Particulate Air) H13 o H14 protegidos por prefiltros a la salida de la habitación.</b>	
<i>¿Los filtros son de recambio sin contacto?</i>	
<i>¿Hay filtros a la salida del conducto de climatización al exterior?</i>	
<b>La habitación tiene un sistema de control de caudal de ventilación que permite al menos 12 recambios de aire por hora.</b>	
<b>La habitación dispone de un sistema de control de la presión diferencial (en paralelo al sistema de climatización) y un gradiente de presión negativa progresiva de -15 Pa entre:</b>	
Pasillo y esclusa	
Esclusa y habitación	

Habitación y salida de "sucio"	
<b>La UATAN dispone de un control mediante manómetros de la presión diferencial entre las distintas salas fácilmente visible.</b>	
<i>¿El sistema de control es digital?</i>	
<i>¿El sistema de control es analógico?</i>	
<b>La UATAN cuenta un inventario de todos los equipos disponibles con descripción del método habitual de limpieza/desinfección.</b>	
<b>Existe una alternativa desechable para todo el material que no se puede desinfectar de manera segura para su reutilización.</b>	
<b>El personal de limpieza, en caso de ser una contrata externa al hospital, usa material y procedimientos armonizados con el equipo de la UATAN.</b>	
<b>La UATAN dispone de contenedores especiales para residuos de alto riesgo y vertidos líquidos de uso exclusivo que se ajuste a la normativa vigente.</b>	
<i>¿El sistema de desinfección de las habitaciones al alta o fallecimiento del paciente se realiza mediante la aerosolización de micropartículas de peróxido de hidrogeno o ácido peracético?</i>	
<i>¿El sistema de desinfección no touch está integrado en la propia habitación del paciente EIAR?</i>	
<b>EQUIPAMIENTO (a rellenar por persona coordinadora de la UATAN)</b>	
<b>La UATAN cuenta con un listado de los equipos que deben estar disponibles cuando se active la UATAN que incluye:</b>	
Ecógrafo portátil.	
Equipo de radiología digital portátil.	
Equipo de ventilación mecánica.	
Monitores de constantes vitales.	
ECG/BP monitores.	
Perfusores.	
Analizador de gases en sangre.	
Equipo de cirugía menor.	
Equipo de depuración renal/hemodiálisis renal.	

La UATAN tiene equipamiento adaptado a pacientes pediátricos/as.	
La UATAN tiene equipamiento adaptado a mujeres embarazadas.	
<b>CAPACIDAD DIAGNÓSTICA (a rellenar por persona coordinadora de la UATAN)</b>	
La UATAN dispone de la capacidad para realizar hemograma, coagulación, gasometría y bioquímica básica con medidas de riesgo biológico 3, si se requieren según evaluación del riesgo.	
<i>¿Estas técnicas se realizan dentro de la UATAN, como point of care?</i>	
<i>¿Estas técnicas se realizan en el laboratorio del centro, fuera de la UATAN?</i>	
La UATAN tiene acceso rápido y oportuno a un laboratorio de microbiología con medidas de al menos riesgo biológico 3.	
<i>¿El laboratorio está dentro de la UATAN, como point of care?</i>	
<i>¿El laboratorio está en el centro, fuera de la UATAN?</i>	
El transporte de muestras del laboratorio local a otros centros (incluyendo el Laboratorio Nacional de Referencia) se realiza según normativa vigente como sustancias infecciosas de Categoría A (UN2814).	
<b>PLAN DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA Y DE INCENDIOS (a rellenar por persona coordinadora de la UATAN)</b>	
La UATAN tiene un Plan de Evacuación de Emergencia para personal y pacientes, con una vía segura de evacuación directa y controlada.	
La UATAN cuenta con un Plan de Incendios de obligado cumplimiento autorizado por la Dirección del centro, realizado en colaboración con los bomberos.	
El Plan de Incendios incluye un plan de evacuación en caso de necesidad.	
La UATAN cuenta con un sistema de detección de incendios.	
<i>¿El detector óptico por estancia es de material especial que aguanta la dosificación del peróxido?</i>	
La UATAN cuenta con un sistema de extinción de incendios.	
<i>¿El sistema de extinción de incendios está disponible en cada habitación?</i>	
<i>¿El sistema de extinción de incendios es por agua nebulizada con válvula de descarga por cada espacio?</i>	

¿La UATAN tiene configurado un sector de incendios independiente del resto de la planta y del hospital?	
<b>RECURSOS DEL CENTRO (a rellenar por Gerencia o Dirección Médica del hospital)</b>	
La UATAN dispone del equipamiento necesario para atender de forma segura integral a los pacientes con sospecha o confirmación de EIAR.	
El EPI reúne las características necesarias para el manejo de los pacientes con EIAR.	
Disponibilidad de stock de EPI suficiente para garantizar el correcto desempeño de la unidad en caso de activación y la atención a un paciente crítico durante un mínimo de 15 días.	
El centro garantiza que la asistencia rutinaria no se vería comprometida con la activación de la UATAN.	
El centro cuenta con una unidad de esterilización con capacidad para todo el material reutilizable de la UATAN.	
El centro dispone de esterilizadores de vapor.	
El centro dispone de esterilizadores de baja temperatura para el material termosensible.	
El centro y la UATAN codifican en base a la CIE-10-ES e inician la recogida de datos del registro de altas conforme a lo establecido en el Real Decreto 69/2015, del 6 de febrero.	
El centro y la UATAN están adheridos a procedimientos hospitalarios habituales de calidad en materia de Seguridad del paciente.	
El centro y la UATAN cuentan con indicadores de procedimiento y resultado específicos.	
¿El centro tiene implantado un programa de optimización de antimicrobianos (PROA)?	
El centro dispone de un procedimiento que permite establecer un acceso directo y controlado desde el punto de llegada de ambulancias/pacientes hasta la UATAN.	
El centro dispone de un mecanismo para separar el circuito habitual desde el punto de acceso de ambulancias y servicio de Urgencias hasta la UATAN.	
El centro tiene la posibilidad de bloquear un ascensor para uso exclusivo de la UATAN.	
El centro dispone de un mecanismo de seguridad que impida el acceso a la UATAN a personas no autorizadas.	
El centro dispone de un helipuerto con capacidad para el aterrizaje en el mismo hospital o a una distancia cercana por carretera y con autorización y certificación de la autoridad competente.	

<p><i>El centro dispone de un área o estación de descontaminación de ambulancias o una base cercana con un circuito y mecanismo establecido de descontaminación.</i></p>							
<p><b>RECURSOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (a rellenar por la Dirección General de Salud Pública de la comunidad autónoma)</b></p>							
<p><b>La Dirección General de Salud Pública de la comunidad autónoma con los recursos humanos y materiales necesarios para la gestión y seguimiento de alertas sanitarias de manera ininterrumpida (24 horas al día, 365 días al año), así como un mecanismo establecido de comunicación con los servicios de atención sanitaria de su territorio.</b></p>							
<p><b>La comunidad autónoma dispone de un equipo de ambulancias capacitado para trasladar y atender a pacientes con EIAR y con personal con formación específica para ello.</b></p>							
<p><b>La comunidad autónoma cuenta con protocolos conjuntos y coordinados con los equipos responsables de transporte que incluyen los siguientes aspectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La formación de trabajadores en transporte y traslado de este tipo de pacientes.</li> <li>La disponibilidad de cápsulas de aislamiento para el transporte de los pacientes.</li> <li>La existencia de procedimientos para la gestión de accidentes de tráfico durante el transporte.</li> <li>La disponibilidad de EPI para el personal y otras personas que puedan estar expuestas al paciente durante el viaje en ambulancia.</li> <li>El procedimiento de descontaminación de la ambulancia y cualquier equipo fijo utilizado.</li> <li>El procedimiento de transporte coordinado con Sanidad Exterior ante la detección de un caso en un punto de entrada terrestre, aéreo o marítimo.</li> </ul>	<table border="1"> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> </table>						
<p><b>CAPACIDADES, MODIFICACIONES ESTRUCTURALES Y NECESIDADES DE MEJORA (a rellenar por persona coordinadora de la UATAN)</b></p>							
<p><b>Actualización de las capacidades instaladas, modificaciones estructurales realizadas y necesidades de mejora de la unidad en el último año.</b></p>							
<table border="1"> <tr> <td style="height: 40px;"></td> </tr> </table>							

